

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

576 *TOP 30, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OUTDOORXTRM, S.L.U.
SALAS DE ESCALADA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en fecha 13 de enero de 2016, el socio único de TOP 30, S.L.U. (Sociedad absorbente), el socio único de OUTDOORXTRM, S.L.U. (Sociedad absorbida), y el socio único de SALAS DE ESCALADA, S.L.U. (Sociedad absorbida), acordaron la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de OUTDOORXTRM, S.L.U. (Sociedad absorbida), y de SALAS DE ESCALADA, S.L.U. (Sociedad absorbida), por TOP 30, S.L.U. (Sociedad absorbente), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades absorbidas y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente, en los términos del Proyecto Común de Fusión formulado y suscrito por el administrador de las referidas sociedades en fecha 13 de enero de 2016, y depositado en el Registro Mercantil de Asturias el 27 de enero de 2016. Se hace constar que la sociedad absorbente es socio único de las sociedades absorbidas.

Por último, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley de 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Gozón (Asturias), 29 de enero de 2016.- D. Olivier Jean Bernard Estèves, representante persona física de ABEO, S.A.S., Administrador Único de TOP 30, S.L.U. (Sociedad Absorbente), de OUTDOORXTRM, S.L.U. (Sociedad absorbida), y de SALAS DE ESCALADA, S.L.U. (Sociedad absorbida).

ID: A160004426-1